



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIO DETERMINADOS, DE UN PUESTO DE LA CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, GRUPO G1, PROYECTO “AVANCES DEL MODELO MATEMÁTICO DE FLUJO DEL ACUÍFERO ALMONTE MARISMAS: MODELO DE TRANSPORTE, INTRUSIÓN Y ZOOM EN ZONAS DE INTERÉS ECOLÓGICO” Código 16/19

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral temporal, para obra o servicio determinados, de la categoría de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Grupo Profesional 2, con destino en el IGME, convocada el 11 de noviembre de 2019, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y en su página web: <http://igme.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página WEB: <http://administracion.gob.es>.

Segundo.- Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del IGME del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, (C/ Ríos Rosas 23, 28003 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,

PD. (Art. 21.3.b.1 Orden CNU/450/2019, de 12 de abril modificado por Orden CNU/588/2019, de 29 de mayo)

El Director/a

PS (Art.13.1.H RD.1953/2000 DE 1.12 modificado por RD 718/2010 de 28/05)

La Secretaria General

Isabel Suárez Díaz





ANEXO I. LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

AVANCES DEL MODELO MATEMÁTICO DE FLUJO DEL ACUÍFERO ALMONTE MARISMAS: MODELO DE TRANSPORTE, INTRUSIÓN Y ZOOM EN ZONAS DE INTERÉS ECOLÓGICO. Código 16/19

| Nº ORDEN | APELLIDOS | NOMBRE |
|----------|--------------------------|---------------|
| 1 | BARBERO MORALES | LUCIA |
| 2 | BURDINO | PATRIZIA |
| 3 | CABRERA ORTIZ | JOSE FERNANDO |
| 4 | CARBONELL BARRIOS | BEATRIZ |
| 5 | CARRION JIMENEZ | MARIA |
| 6 | FERNANDEZ AYUSO | ANA |
| 7 | FERNANDEZ RODRIGUEZ | ROMAN |
| 8 | GOMEZ BOMBARELLI | JOSE FERNANDO |
| 9 | GOMEZ TALAVERA | CARMEN |
| 10 | NUÑEZ MONASTERIO | IRENE |
| 11 | RIECKHOF RIVAS | CYNTHIA |
| 12 | RUBIN DE CELIX FERNANDEZ | DAVID |
| 13 | SACRISTAN ROMERO | FRANCISCO |
| 14 | SERRANO MARTINEZ | JAVIER |
| 15 | VERDEJO LLUCH | JULIO |

ANEXO I. LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

AVANCES DEL MODELO MATEMÁTICO DE FLUJO DEL ACUÍFERO ALMONTE MARISMAS: MODELO DE TRANSPORTE, INTRUSIÓN Y ZOOM EN ZONAS DE INTERÉS ECOLÓGICO. Código 16/19

No existen aspirantes excluidos.

